INVITACIÓN PÚBLICA No. 16 DE 2026 – PLIEGOS DEFINITIVOS

REGIMEN ESPECIAL

LEY 80/93, 1150/2007 y DECRETO 1510/2013
MANUAL DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

1. OBJETO: Adquisición e instalación de cámaras de vigilancia, materiales y accesorios para su puesta en marcha, equipo de monitoreo y mantenimiento del sistema de cámaras de vigilancia existente en la sede central de la institución educativa departamental tierra de promisión.

2. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Esta necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la Institución Educativa con Código UNSPSC 46171610 y soportado por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal. El análisis técnico lo constituye la descripción detallada, la cantidad y presentación del Servicio a contratar y de los bienes que se pretende adquirir; a continuación, se presenta el cuadro que resume las características de los servicios bienes se pretende adquirir mediante la contratación:

DESCRIPCION	CANTIDAD
CAMARAS DAHUA TIPO BALA INSTALADAS, LENTE 2.8MM, HD/ CVI/ CVBS/ AHD/TVI, 5 MP (2592X1944), TENDIDO DE CABLEADO ELÉCTRICO Y DE VIDEO, INSTALACIÓN DE CAJAS DE PASO, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA	3
FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA CÁMARA 12V-2 AMP ALTA CALIDAD	7
VIDEO BALUM PASIVO PAR PRESIÓN 5MP AHD.	7
TOMACORRIENTE PLASTICO PARA LINEA ELÉCTRICA DE CAMARAS	7
CABLE UTP CAT6 EXTERIOR DOBLE CHAQUETA, 4 PARES 8 HILOS, COLOR NEGRO. X 305 METROS (CAJA)	1
CABLE DUPLEX NEOPRENO PARA LINEA ELÉCTRICA DE CÁMARAS, ALTA RESISTENCIA (METROS)	200
CAJA DE PASO PLÁSTICA 10X10	7
EXTENSOR TRANSCEIVER HDMI POR CABLE DE RED (CAT 6 UTP) INSTALADO, TENDIDO DE LINEA DE VIDEO POR CABLE UTP PARA LA VISUALIZACION DE LAS CAMARAS EN PORTERIA, PONCHADO DE TERMINALES RJ45, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA	1
CABLE HDMI DE 1.8 METROS CON DOBLE FILTRO	2
UPS DE 2000VA PARA PROTECCION DEL SISTEMA DE CAMARAS	1

ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN (AMARRES PLÁSTICOS, TORNILLOS, CHAZOS PLÁSTICOS, ABRAZADERAS, GRAPAS Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE REQUIERAN)	1
TELEVISOR SMART TV DE 32 PULGADAS LED HD, SE ENTREGA INSTALADO Y FUNCIONAL CON LAS CAMARAS	1
REVISION, DIAGNOSTICO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD EXISTENTES, RETIRO DE CABLEADO UTP Y ELECTRICO DETERIORADO, TENDIDO DE LINEA DE VIDEO Y RED ELECTRICA CON CABLEADO UTP Y ELECTRICO NUEVO REUBICACION DE ALGUNOS PUNTOS DE CAMARAS, CAMBIO DE CAJAS DE PASO EN MAL ESTADO, LIMPIEZA GENERAL DE LAS CAMARAS, RETIRO DE CAMARAS DE SEGURIDAD OBSOLETAS CON SUS FUENTES, VIDEO BALUN, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA	7
MANTENIMIENTO GENERAL DEL DVR (GRABADOR) LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE POLVO, LUBRICACION DE VENTILADOR, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL DISCO DURO DE RESPALDO. RESET DE CONFIGURACION Y PARAMETRIZACION NUEVA SEGÚN CANTIDAD Y CALIDAD DE CAMARAS EXISTENTES, TIEMPOS DE GRABACION, RESOLUCION, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA CON VISUALIZACION POR INTERNET EN DISPOSITIVOS MOVILES Y EQUIPOS DE COMPUTO.	1

3. JUSTIFICACION DEL MISMO

La Institución Educativa Departamental Tierra de Promisión tiene la obligatoriedad de ceñirse a las normas establecidas en cuanto a la custodia de los activos fijos, específicamente las consagradas en la Ley 734 de 2002 en su artículo 34 numeral 21 "Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados" y numeral 22 "Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización" del servicio educativo en las diferentes sedes.

Conforme lo anterior y en aras de garantizar el cumplimiento de las normas vigentes la Institución educativa requiere mejorar el sistema de vigilancia en la sede Central, toda vez que se evidencia que de las siete (07) cámaras existentes únicamente se encuentra en funcionamiento tres (03) debido a que desde su instalación hace varios años no han sido objeto de mantenimiento; así mismo, el hecho de que por necesidad de ubicación algunas cámaras se instalaron en sitios donde se ven expuestas al viento, la lluvia entre otros factores ambientales, hace que su deterioro se acelere y en consecuencia dejen de funcionar como efectivamente ha ocurrido.

Por otra parte, existe la posibilidad de que algunas de las cámaras de vigilancia que hoy se encuentran sin funcionamiento, al término de la revisión que se prevé, se determine que definitivamente no pueden ser reparadas, lo cual exigiría su reemplazo por nuevas cámaras. En este caso, se debe considerar la compra e instalación de las cámaras de reemplazo con el fin de evitar que se pierda la cobertura que se tenía inicialmente.

Unido a lo anterior, desde que se instalaron las cámaras, quedaron espacios que no se cubrieron, lo cual constituye una falencia que genera puntos ciegos tanto para la seguridad de los estudiantes como para el resguardo de las instalaciones locativas y por consiguiente de los bienes del estado.

Por lo anterior, se concluye que se requiere los siguientes:

- Realizar mantenimiento para optimizar la funcionalidad de las cámaras existentes y en lo posible, recuperar el funcionamiento de las que en el momento no están funcionando. En caso de que algunas de las cámaras que no se encuentran prestando el servicio, no se puedan recuperar, se requiere adquirir cámaras nuevas que las sustituyan.
- Una vez sustituidas aquellas cámaras que no se puedan recuperar, se instalará cámaras nuevas que puedan ser ubicadas en los puntos ciegos que hoy existen, de acuerdo con la priorización y teniendo como limitante, los recursos disponibles para el mejoramiento del sistema de cámaras de vigilancia.

La contratación del servicio y la adquisición se encuentra amparada en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad y es necesaria para el mejoramiento de la seguridad, toda vez que es deber de la institución educativa velar que la comunidad educativa cuente con la protección de las personas y el patrimonio de acuerdo con la priorización de necesidades y las limitantes presupuestales de la entidad.

3.1. ESTUDIO DE COSTOS

3.1.1. VALOR APROXIMADO

El valor aproximado del contrato es de SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($6.718.740) IVA Incluido, resultado obtenido del estudio de mercado realizado, con las características de los bienes y servicios que se contratar, estudio que se realizó con base en DOS (02) cotizaciones recibidas que se sintetizan a continuación:

COTIZACIÓN 1

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
SUMINISTRO DE CAMARAS DAHUA TIPO BALA INSTALADAS, LENTE 2.8MM, HD/ CVI/ CVBS/ AHD/TVI, 5 MP (2592X1944), TENDIDO DE CABLEADO ELÉCTRICO Y DE VIDEO, INSTALACIÓN DE CAJAS DE PASO, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA	3	392.700	1.178.100
FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA CÁMARA 12V-2 AMP ALTA CALIDAD	7	23.800	166.600
VIDEO BALUM PASIVO PAR PRESIÓN 5MP AHD.	7	21.420	149.940
TOMACORRIENTE PLASTICO PARA LINEA ELÉCTRICA DE CAMARAS	7	5.355	37.485
CABLE UTP CAT6 EXTERIOR DOBLE CHAQUETA, 4 PARES 8 HILOS, COLOR NEGRO. X 305 METROS (CAJA)	1	1.116.220	1.116.220

CABLE DUPLEX NEOPRENO PARA LINEA ELÉCTRICA DE CÁMARAS, ALTA RESISTENCIA (METROS)	200	1.398	279.650
CAJA DE PASO PLÁSTICA 10X10	7	7.735	54.145
SUMINISTRO DE EXTENSOR TRANSCEIVER HDMI POR CABLE DE RED (CAT 6 UTP) INSTALADO, TENDIDO DE LINEA DE VIDEO POR CABLE UTP PARA LA VISUALIZACION DE LAS CAMARAS EN PORTERIA, PONCHADO DE TERMINALES RJ45, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA	1	416.500	416.500
CABLE HDMI DE 1.8 METROS CON DOBLE FILTRO	2	41.650	83.300
UPS DE 2000VA PARA PROTECCION DEL SISTEMA DE CAMARAS	1	934.150	934.150
ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN (AMARRES PLÁSTICOS, TORNILLOS, CHAZOS PLÁSTICOS, ABRAZADERAS, GRAPAS Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE REQUIERAN)	1	95.200	95.200
SUMINISTRO DE TELEVISOR SMART TV DE 32 PULGADAS LED HD, SE ENTREGA INSTALADO Y FUNCIONAL CON LAS CAMARAS	1	1.011.500	1.011.500
REVISION, DIAGNOSTICO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD EXISTENTES, RETIRO DE CABLEADO UTP Y ELECTRICO DETERIORADO, TENDIDO DE LINEA DE VIDEO Y RED ELECTRICA CON CABLEADO UTP Y ELECTRICO NUEVO REUBICACION DE ALGUNOS PUNTOS DE CAMARAS, CAMBIO DE CAJAS DE PASO EN MAL ESTADO, LIMPIEZA GENERAL DE LAS CAMARAS, RETIRO DE CAMARAS DE SEGURIDAD OBSOLETAS CON SUS FUENTES, VIDEO BALUN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA	7	136.850	957.950
MANTENIMIENTO GENERAL DEL DVR (GRABADOR) LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE POLVO, LUBRICACION DE VENTILADOR, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL DISCO DURO DE RESPALDO. RESET DE CONFIGURACION Y PARAMETRIZACION NUEVA SEGÚN CANTIDAD Y CALIDAD DE CAMARAS EXISTENTES, TIEMPOS DE GRABACION, RESOLUCION, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA CON VISUALIZACION POR INTERNET EN DISPOSITIVOS MOVILES Y EQUIPOS DE COMPUTO.	1	238.000	238.000

TOTAL COTIZACIÓN 1: $6.718.740

COTIZACIÓN 2

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DAHUA TIPO BALA, 5 MP, INSTALACIÓN DE CABLEADO ELÉCTRICO Y VIDEO, CAJAS DE PASO, PUESTA EN MARCHA	3	410.550	1.231.650
FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA CÁMARA 12V -2ª	7	26.180	183.260
VIDEO BALUM PAR PRESIÓN 5MP	7	19.040	133.280
TOMACORRIENTE PLÁSTICO	7	5.950	41.650
CABLE UTP CATÓ DOBLE CHAQUETA EXTERIOR, CAJA X305 METROS	1	1.142.400	1.142.400
CABLE NEOPRENO PARA LÍNEA ELÉCTRICA X METROS	200	1.428	285.600
CAJA DE PASO PLÁSTICA	7	7.735	54.145
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTENSOR HDMI PARA VER LAS CÁMARAS EN PORTERÍA, CONECTADO, Y FUNCIONAL.	1	452.200	452.200
CABLE HDMI DE 1.8 METROS	2	35.700	71.400
UPS DE 2000 VOLTIOS	1	928.200	928.200
ACCESORIOS VARIOS PARA LA INSTALACIÓN	1	119.000	119.000
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TELEVISOR SMART TV DE 32 PULGADAS LED, PARA VER LAS CÁMARAS EN PORTERÍA.	1	1.130.500	1.130.500

DIAGNÓSTICO, REVISIÓN Y PUESTA FUNCIONAMIENTO LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD EXISTENTES, QUE INCLUYE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE DVR, REVISIÓN DEL DISCO DURO, MANTENIMIENTO DE SIETE CÁMARAS DE SEGURIDAD, REVISIÓN DE FUENTES DE ALIMENTACIÓN Y VIDEO BALUM, CAMBIO DE CAJAS DE PASO DETERIORADAS, REUBICACIÓN DE CÁMARAS A OTROS PUNTOS, CAMBIO DE CABLEADO DE VIDEO UTP Y LÍNEA ELÉCTRICA EN MAL ESTADO.	1	1.487.500	1.487.500

TOTAL COTIZACIÓN 2: $7.260.785

3.2. PRESUPUESTO OFICIAL

La Institución Educativa cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 41 del 23 de octubre de 2026, para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar se utilizaran recursos detallados en el siguiente cuadro:

IDENTIFICACIÓN DEL RUBRO		FUENTE	VALOR
CÓDIGO	NOMBRE DEL RUBRO		
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	Recursos Propios	$ 1.195.950
2.1.2.01.01.003.05.03	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.	Recursos Propios	$ 3.403.679,27
		SGP Educación - Gratuidad Matricula	$ 2.119.110,73
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO			$ 6.718.740

Dicho recurso se toma del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia Fiscal 2026, expedido por la Auxiliar Administrativa con funciones de Pagadora de la Institución Educativa Departamental Tierra de Promisión; Para calcular el presupuesto oficial se tomó el valor de la cotización más económica de las dos que se recibieron, a pesar de que el Manual de Contratación determina que se deben promediar los valores de las cotizaciones recibidas. Lo anterior debido a que el promedio obtenido está por encima del presupuesto disponible para realizar la compra; no obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por la funcionaria de pagaduría.

4. PLAZO DE EJECUCION

El tiempo de ejecución del contrato tendrá vigencia diez (10) días calendario, contados desde la legalización del Contrato, con la firma del acta de inicio y hasta finalizar su ejecución.

4.1. PLAZO DE LEGALIZACION

El contratista tendrá un día siguiente de la firma del contrato para entregar el soporte del pago de estampillas en la oficina de pagaduría para la continuación del proceso ante las plataformas correspondientes.

5. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa Departamental Tierra de Promisión, realizará el pago del objeto contratado en un solo desembolso dentro de los diez (10) días calendario siguientes, a la radicación en la pagaduría de la factura o del documento que haga sus veces, acompañado de la certificación sobre el recibo a satisfacción suscrita por el supervisor designado por la Institución Educativa, el cual acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales; la factura o del documento que haga sus veces deberá estar acompañada de la copia del pago de los aportes parafiscales por parte del contratista.

6. GARANTIAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA.

Acorde a lo establecido en el Manual de contratación de la Institución Educativa, Acuerdo No. 06 del 7 de junio de 2023, para garantizar el cumplimiento del Contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir las siguientes Pólizas que amparen: a) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: de las obligaciones contractuales, a su costa y a favor de la Institución Educativa, en una compañía de seguros legalmente reconocida en Colombia, cuya cuantía será del 10% del valor total del contrato y por el término de la vigencia del mismo y cuatro meses más.

b) GARANTIA DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: equivalente al 5% del valor total del Contrato, por el término de duración del mismo y tres años más.

c) GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS: equivalente al 10% del valor total del contrato por el término del mismo y cuatro (4) meses más.

7. REQUISITOS.

7.1. Carta de presentación de la oferta debidamente firmada. (anexo1).
7.2. Propuesta económica. (anexo2).
7.3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o persona natural según el caso.
7.4. Registro Único Tributario – RUT
7.5. Certificado existencia y representación legal- vigencia 60 días (persona jurídica) o registro mercantil persona natural (que se encuentre renovado su último año). Debe incluir la Actividad Económica relacionada directamente con el bien o servicio que se está ofertando.
7.6. Documento de creación del consorcio y/o unión temporal si aplica - vigencia 60 días.
7.7. Matricula Profesional y certificado de vigencia si aplica
7.8. Autorización para contratar (si se requiere)
7.9. Libreta Militar para Hombres menores de 50 años.
7.10. Manifestación por escrito donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993. (anexo 3)
7.11. Certificado de no inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República) con fecha de expedición no mayor a 30 días.
7.12. Certificado Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) con fecha de expedición no mayor a 30 días
7.13. Certificado de antecedentes penales con fecha de expedición no mayor a 30 días expedido por la Policía Nacional de Colombia
7.14. Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC con fecha de expedición no mayor a 30 días.
7.15. Certificado REDAM (Registro de deudores alimentarios Morosos).
7.16. Certificado del Sistema de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 – Ley 1918 de 2018

7.17. Paz y Salvo Municipal (Posesión/Contratación) con fecha de expedición no mayor a 30 días.
7.18. Paz y Salvo de Movilidad - Tránsito Municipal de Neiva-NO SIMIT con fecha de expedición no mayor a 20 días
7.19. Planilla último pago Aportes Seguridad Social debidamente pagada del mes anterior a la presentación de la propuesta
7.20. Certificación del contador o revisor fiscal del proveedor - respecto al pago del sistema general Seguridad social con copia de cédula, tarjeta profesional y antecedentes para contratos con personas jurídicas.
7.21. Declaración Juramentada Seguridad Social (Si aplica)
7.22. Certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a 60 días.
7.23. Declaración de conflictos de interés.
Link: https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013

15.24. ACREDITAR EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar un contrato celebrado con una entidad pública cuyo valor ascienda por lo menos al valor del presupuesto oficial del contrato que se pretende celebrar y cuyo objeto esté relacionado con MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE CÁMARAS DE VIGILANCIA. Para acreditar la experiencia el proponente, deberá presentar el Acta de liquidación o certificación del contrato. De cualquier forma, se debe aportar copia del contrato y factura o su equivalente.

8. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas:

8.1. Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente INVITACIÓN.
8.2. Cuando el oferente omita diligenciar los anexos citados en el numeral 8 que señala los requisitos habilitantes para participar.
8.3. Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.
8.4 Cuando se supere el tiempo de expedición de los documentos citados en el numeral siete **(7).**
8.5. Cuando se haya presentado en forma extemporánea.
8.6. Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.
8.7. Cuando se verifique que el proponente se halle incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.
8.8. Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al Proponente y no cuente con poder para presentar la propuesta. Para efectos de evaluación, la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

9. APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los sobres con las ofertas serán recibidas en la en la institución en la oficina de pagaduría en sobre sellado y debidamente marcado CON LA CANTIDAD DE FOLIOS entregados en el sobre (nombre oferente, Nit o cc, teléfono y correo). Para participar será necesario diligenciar la "Carta de Presentación de la Oferta" (Anexo No.1), y la propuesta económica (Anexo No. 2), adjuntando a estos, los documentos señalados en el numeral 7 de la presente INVITACIÓN.

Las ofertas, con un término de validez de 1 día deberán ser entregadas en sobre sellado y marcado con el nombre del proponente, numero de folios, correo electrónico, número de Identificación, dirección y Teléfono.

Para efectos de control la Institución llevará un registro de entrega donde hará constar:

a. No. de orden de presentación de la propuesta
b. Fecha de y hora de presentación
c. Nombre o razón social del proponente
d. Nombre de la persona que radica.

Vencido el término de presentación de ofertas, la Institución, levantará y publicará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, la siguiente información:

a. Orden de entrega de la propuesta
b. No. De folios
c. Valor ofertado

10. EVALUACION DE OFERTAS En virtud del principio de transparencia y legalidad, el Rector de la institución designa, a las Auxiliares Administrativas Pagadora y al Almacenista, para apoyar en el proceso de evaluación del presente proyecto de selección.

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla con las condiciones de la presente INVITACIÓN PÚBLICA.

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

11. COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA

Las respuestas a las observaciones y a la evaluación si las hubiere serán publicadas los 29 días de octubre de 2026 respectivamente en la misma fecha se hará la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio, advirtiendo que en aplicación del Artículo 30 del Decreto 1510 de 2013; la institución Educativa Departamental Tierra de Promisión podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que esta cumpla los requerimientos contenidos en la presente INVITACIÓN PÚBLICA.

La aceptación emitida y publicada por la Institución Educativa Departamental Tierra de Promisión, y la oferta del adjudicatario del proceso constituirá el contrato celebrado entre las partes, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO No 16 de 2026

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del proyecto de invitación publica	**26/10/2026 01:30 pm**	**SECOP II**
Recepción de observaciones al proyecto de invitación pública realizada mediante oficio escrito	**26/10/2026** 01:40 pm- 04:00 pm Hasta **27/10/2026** 06:30am-10:00am	Oficina pagaduría ubicada en la sede principal de la Institución Educativa calle 21 No. 1 E – Bis - 40.
Respuesta a las observaciones presentadas del proyecto de invitación publica	**27/10/2026 10:30 am**	Audiencia en la pagaduría de la Institución Educativa
Publicación de invitación	**27/10/2026**	**SECOP II**

publica- Pliegos definitivos	**11:00 am**	
Presentación de ofertas	**27/10/2026** 11:10 am- 12:00 m 01:00 pm- 04:00 pm Hasta **28/10/2026** **06:30am-10:30 am**	Oficina pagaduría ubicada en la sede principal de la Institución Educativa calle 21 No. 1 E – Bis - 40.
Audiencia de cierre de recepción de propuestas y apertura de propuestas recibidas	**28/10/2026** 10:40 am	Oficina pagaduría ubicada en la sede principal de la Institución Educativa calle 21 No. 1 E – Bis - 40.
Evaluación y verificación de propuestas económicas y requisitos habilitantes	**28/10/2026** 11:00 am	Oficina pagaduría ubicada en la sede principal de la Institución Educativa calle 21 No. 1 E – Bis - 40.
Publicación informe de evaluación	**28/10/2026** 11:30 am	**SECOP II**
Recepción observaciones a la evaluación	**28/10/2026** 11:40 am 12:00 m 01:00 pm-04:00pm	Oficina pagaduría ubicada en la sede principal de la Institución Educativa calle 21 No. 1 E – Bis - 40.
Publicación respuesta a las observaciones hechas al informe de evaluación	**29/10/2026** 10:00 am	**SECOP II**
Adjudicación del contrato	**29/10/2026** 10:30 am	Oficina pagaduría ubicada en la sede principal de la Institución Educativa calle 21 No. 1 E – Bis - 40.
Celebración de contrato	**29/10/2026**	Oficina pagaduría ubicada en la sede principal de la Institución Educativa calle 21 No. 1 E – Bis - 40.

Neiva, 27 de octubre de 2026

PABLO EMILIO POLO COLLAZOS
Rector

ANEXO 1.

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Neiva, (_____)

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
TIERRA DE PROMISION
Neiva – Huila

Asunto: INVITACIÓN Pública 16-2026

Respetados señores:

El abajo firmante, legamente autorizado para actuar en nombre de **(incluye el nombre del proponente)**, ofrezco el objeto **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SU PUESTA EN MARCHA, EQUIPO DE MONITOREO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE VIGILANCIA EXISTENTE EN LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISIÓN."** de conformidad con los requisitos y reglas de la INVITACIÓN realizada en fecha **dd/mm/aa** y con nuestra propuesta.

Para el efecto declaro, que estoy debidamente facultado para firmar y presentar la propuesta y suscribir el contrato que llegare a celebrarse; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse en caso de adjudicación me compromete totalmente como persona natural o jurídica **(según sea el caso)**; que ni yo ni la sociedad que represento nos hallamos en curso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en algunos de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y autorizamos expresamente a la Institución para verificar toda la información incluida en ella. Los servicios ofrecidos son de origen nacional.

Manifestamos expresamente que los activos y los recursos de nuestro patrimonio y que se emplearan para el desarrollo del contrato provienen de actividades licitas.

Adjuntamos a esta comunicación, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos para participar el proceso de contratación, según se exige en la invitación.

Atentamente,

Nombre y Cargo del Oferente_____
C.C. o NIT. _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Teléfono_____

_____
FIRMA DEL PROPONENTE

ANEXO 2
PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SU PUESTA EN MARCHA, EQUIPO DE MONITOREO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE VIGILANCIA EXISTENTE EN LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISIÓN." En mi condición de representante legal de _____, con la presente comunicación presento propuesta económica para participar en la INVITACIÓN Pública 16 de 2026, para lo cual certifico:

1. Que hemos examinado el documento de Términos de Referencia incluyendo todas y cada una de sus secciones y documentos complementarios, que estamos de acuerdo y en consecuencia cumplimos y aceptamos todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para la INVITACIÓN de la referencia.
2. Que nos comprometemos a adelantar el objeto de esta INVITACIÓN de conformidad con los Términos de Referencia de fecha _____ y con nuestra propuesta.
3. Que nos comprometemos, independientemente de la forma de contratación, a ejecutar el contrato adjudicado cumpliendo las condiciones estipuladas en el presente documento en cuanto a calidad, tiempos y demás condiciones propias del suministro.
4. Que aceptamos sin ningún cuestionamiento la forma de pago establecida por la Institución Educativa Departamental Tierra de Promisión de Neiva, en los términos de referencia para la contratación.
5. Que esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.
6. Que somos conscientes y así lo aceptamos, que la Institución Educativa Departamental Tierra de Promisión de Neiva, no está obligada a aceptar ninguna de las propuestas que reciba, y que un posible contrato podría resultar únicamente después de finalizados los procesos de evaluación y las demás negociaciones basadas en los componentes técnicos, económicos, jurídicos y demás.
7. Que dejamos constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que nos impida participar en la presente INVITACIÓN y suscribir el contrato respectivo; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta; que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
8. Que declaramos conocer todo lo concerniente a la naturaleza del servicio que estamos ofertando, y todos los demás aspectos sobre los cuales obtuvimos información y que en alguna forma afecten el servicio que se prestará o su costo, por lo cual renunciamos expresamente a cualquier reclamación futura por falta de información o información parcial en este aspecto.

El valor de la propuesta, expresado en pesos colombianos es el que se detalla a continuación:

ITEM	CANT	DESCRIPCION	VLR UNITARIO	VLR. TOTAL

Declaramos que toda la información presentada en nuestra propuesta concuerda con la realidad y que asumimos plena responsabilidad por su veracidad y autorizamos a la Institución Educativa Departamental Tierra de Promisión de Neiva, para consultar, verificar, analizar, recolectar, actualizar, rectificar o reportar la información suministrada ante las diferentes bases de datos y/o centrales de información y riesgo, así como para el almacenamiento y uso de nuestros datos.

Atentamente,
Nombre y Cargo del Oferente_____
C.C. o NIT. _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Teléfono_____
FIRMA DEL PROPONENTE._____

ANEXO 3
CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad, Fecha

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
TIERRA DE PROMISIÓN
Neiva- Huila

ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que el suscrito NO, se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el Decreto 128 de 1976 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con la Institución Educativa Departamental Tierra de Promisión de Neiva.

Cordialmente,

FIRMA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____ de _____